



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **531-16**

Salta, 29 DIC 2016
Expediente N° 12.421/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se incorpora a la Lic. Nadia Sofia FARYLUK, como Profesional Adscripta al Instituto de Investigaciones en Evaluación Sensorial de Alimentos (IISA); y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 614/14 se designa a la mencionada profesional, a partir del 15 de Octubre de 2.014 y por el término de un año, en la cual deberá desarrollar el Plan de Trabajo denominado "Formulación de Tortas Individuales Dietéticas".

Que la Directora del Instituto de Investigaciones en Evaluación Sensorial de Alimentos (IISA), a fojas 19, informa que la Lic. Nadia Sofia Faryluk, ha finalizado su actividad como Profesional Adscripta al IISA, cumpliendo en su totalidad con el Plan de Trabajo asignado.

Que en consecuencia, es necesario emitir el acto administrativo, dando por concluida la adscripción y confeccionar la correspondiente certificación.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por finalizadas las actividades desarrolladas por la Lic. Nadia Sofia FARYLUK, DNI N° 32.062.623, como Profesional Adscripta en el Instituto de Investigaciones en Evaluación Sensorial de Alimentos (IISA).

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la Lic. Nadia Sofia FARYLUK, cumplió en su totalidad con el Plan de Trabajo propuesto por el Instituto de Investigaciones en Evaluación Sensorial de Alimentos (IISA), de acuerdo a la Resolución CD N° 614/14.

Alf
27



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **531-16**

Salta, **29 DIC 2016**
Expediente N° 12.421/14

ARTICULO 3°: Otorgar a la Profesional la certificación por la actividad desarrollada, a partir del 15 de Octubre de 2.014 y hasta el 14 de Octubre de 2.015.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Lic. Nadia Sofia Faryluk, Instituto de Investigaciones en Evaluación Sensorial de Alimentos (IISA) y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA
hmc
MAJ


MGS. ADRIANA NOEMI RAMON
SECRETARIA DE POSGRADO,
INVESTIGACION Y EXTENSION AL MEDIO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa